



LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

PA03-PR09-F11

CONTRATO DE SERVICIOS:2026479

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: JOHANN STEVEN MEDINA BUSTOS

IDENTIFICACIÓN: 1015457879

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/04/2026 hasta 30/04/2026

SUSPENSION DE CONTRATO: () días, del: al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones setecientos once mil cien (\$ 2.711.100) pesos M/CTE.

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: Dos millones setecientos once mil cien (\$ 2.711.100) pesos M/CTE.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 30/04/2026

Firmado y aprobado digitalmente por:

DIEGO FERNANDO LOMBANA JEREZ

79726173

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co

8_2025_BOGOTA_44463129_0001





INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES REALIZANDO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA OPERACION EN CAMPO DEL PROYECTO AL COLEGIO EN BICI Y LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE GESTION EN VIA,//////

4	Coadyudar y contribuir en la implementación de actividades pedagógicas que se consideren necesarias en temas de seguridad vial, ciudadana y hábitos sostenibles a los beneficiarios de Al Colegio en Bici.	Se cumplió de forma constante y responsable con la programación asignada por la encargada zonal, brindando apoyo en distintas actividades tanto en campo como administrativas. Asimismo, se reforzó y aplicó el uso de las señales manuales para una comunicación adecuada, así como la importancia de los elementos de protección y el comportamiento apropiado durante la ruta de confianza. De igual manera, se realizó el reconocimiento de KMZ para la solicitud e implementación de la ruta JEC y se participó en reuniones locales, entre otras actividades contempladas en la programación semanal
5	Asistir a las reuniones con acudientes, estudiantes y comunidad educativa para realizar las convocatorias, acuerdos y actividades necesarias, con el fin de garantizar el desarrollo de la operación en vía y dar cumplimiento a metas de beneficiarios y viajes de Al Colegio en Bici.	Se llevó a cabo la reunión con el enlace del Colegio Tomás Cipriano, en la cual se establecieron diversos acuerdos y se informó sobre los posibles días en los que la institución no tendría actividades, así como las fechas tentativas en las que se presentarían salidas anticipadas dentro de los horarios habituales
6	Recibir la bicicleta para uso exclusivo en el desarrollo de las actividades contractuales, en la fecha establecida por la entidad y conforme al procedimiento establecido. Al finalizar el contrato o cuando la entidad lo requiera, el contratista deberá entregar la bicicleta en óptimas condiciones, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, siguiendo igualmente el procedimiento establecido. En caso de hurto, pérdida o daño del elemento, el contratista deberá conocer y cumplir el protocolo e instructivo vigente de la entidad sobre la gestión de estos eventos.	Durante el mes en ejecución se operó con la bicicleta institucional registrada con el serial ACT595/SDM595 sin novedades, la cual fue entregada en meses anteriores por la entidad. Una vez se solicite la devolución de la bicicleta por parte de la entidad, se hará el reintegro de este elemento en los tiempos establecidos por parte de esta, bien sea por finalización del contrato o cuando se requiera
7	Mantener un cuidado responsable y permanente sobre la bicicleta suministrada por la entidad, realizando el alistamiento, aseo y los ajustes necesarios para garantizar su óptimo funcionamiento, según el protocolo establecido por la entidad.	La bicicleta se conservó en óptimas condiciones con el propósito de cumplir de manera eficiente los recorridos definidos por la encargada zonal. Durante el periodo, presentó un adecuado funcionamiento mecánico y se llevó a cabo su limpieza de forma periódica, incluso frente a las variaciones climáticas que se registraron durante el desarrollo de las rutas asignadas.
8	Diligenciar el formulario preoperacional y post-operacional establecido por la entidad en los tiempos y requerimientos definidos, con el fin de garantizar el buen uso de la bicicleta y el correcto desarrollo de la operación.	Se diligenció el formulario de pre y post operación con la bicicleta institucional, con el fin de informar a la entidad y evidenciar el uso de este recurso conforme a lo establecido en las obligaciones contractuales.
9	Dar cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y protocolos de la operación en vía de Al Colegio en Bici.	Se llevó a cabo la verificación y actualización del kmz correspondiente al colegio asignado. De igual manera, se revisó y actualizó la ficha técnica del Colegio Tomás Cipriano, con el fin de garantizar su adecuada utilización durante el desarrollo de cada uno de los trayectos delegados.
10	Cumplir las normas vigentes de tránsito terrestre y de convivencia con la ciudadanía tanto en las rutas de confianza, como en los desplazamientos necesarios para la prestación del servicio; se hace especial hincapié en el uso del casco y todos los elementos de seguridad establecidos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002, así como cumplir con las indicaciones de comunicación en la vía establecidas en dicha Ley.	Se efectuó la revisión correspondiente en el sistema SIMIT, evidenciando que durante la ejecución de las rutas asignadas por la encargada zonal y bajo la supervisión del programa se respetaron plenamente las normas y disposiciones de tránsito. Este cumplimiento contribuyó al adecuado desarrollo de las labores y aseguró una circulación segura para todos los actores viales en los trayectos establecidos.
11	Portar, utilizar y mantener en excelente estado los equipos, prendas de imagen institucional y los elementos de protección personal y bicicleta que le sean entregados por la Secretaría Distrital de Movilidad para la prestación del servicio, utilizándolos exclusivamente en las actividades programadas, en caso de no entregarse elementos de imagen institucional utilizar prendas y elementos del color y/o uso similar acorde a la imagen institucional.	Se utilizaron los uniformes institucionales entregados por la entidad, manteniéndolos en condiciones óptimas, aseados y acorde a las directrices establecidas. Esto facilitó la identificación del personal y contribuyó al desarrollo eficiente de las funciones asignadas por la coordinación del programa y la encargada zonal.
12	Reportar al supervisor cualquier novedad que impida la normal ejecución de las actividades respetando los tiempos establecidos por la entidad de manera que se permita la revisión, aprobación y suscripción del trámite que sea necesario.	En el periodo ejecutado no se presenta ninguna novedad que impida la normal ejecución del contrato. Razón por la cual no se notifica al supervisor del contrato alguna solicitud en relación a esto. Cabe aclarar que de presentarse algún tipo de novedad sera notificado al supervisor en los tiempos y parametros establecidos.
13	Apoyar a la Subdirección de Gestión en Vía en las demás actividades requeridas que el supervisor del contrato le asigne y que guarden relación con la misionalidad de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Se participó en la reunión local realizada a través de la plataforma meet en la cual se tocaron varios temas de interés del grupo de trabajo de la jornada de la tarde, entre ellos se tocaron temas operativos y acuerdos administrativos, lo que tuvo mas importancia y relevancia fue la socialización y capacitación de el correcto diligenciamiento de las actas de accidentalidad y un paso a paso de como utilizar y extraer los datos de la plataforma powerbi.

La presente certificación se expide en Bogota D.C., a los 30/04/2026

Supervisor Contrato



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																																										
Identificación			dv	Razon Social						Clase Aportante					Sucursal Principal			Direccion			Ciudad-Departamento			Teléfono		Exonerado SENA e ICBF																																
CC 1015457879				JOHANN STEVEN MEDINA BUSTOS						INDEPENDIENTE					Principal			Carrera 118 #86-35			BOGOTA-BOGOTA D.E.			3125010112		No																																
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																																										
Periodo			Clave						Tipo			Fecha				Pago																																										
Pensión		Salud		Pago			Planilla			Planilla			Limite		Pago		Banco				Dias Mora			Valor																																		
2026-03		2026-03		207061259			9502380704			I			2026/04/21		2026/04/08		BANCO DAVIVIENDA				0			\$499,100																																		
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																										
EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES																							
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	del	tae	tdp	tap	vsp	pcr	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lrr	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte																	
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																									\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																									\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																									\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0
1	CC	1015457879	MEDINA JOHANN																			230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS017	30	\$1,750,905	\$218,900		0	\$0	\$0		0	\$0	0.000%	\$0	0	\$0	\$0																	
Total Afiliados(1)																									\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$499,100	\$0	\$0	\$499,100



CC 1015457879